

POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Es un orgullo para Allkem trabajar con integridad y honestidad en nuestros negocios en todo el mundo. Valoramos enormemente nuestra reputación de honestidad e integridad, y es esencial que nuestros empleados, otros miembros del personal y todos aquellos que representen a Allkem (colectivamente, los **Representantes**) realicen las actividades comerciales de la empresa de acuerdo con la legislación y los estándares de conducta dispuestos en las jurisdicciones donde prestamos nuestros servicios.

En la presente Política contra el Soborno y la Corrupción (la **Política**) se definen los compromisos de Allkem y sus subsidiarias (el **Grupo Allkem**) contra los actos de soborno y corrupción. En los Estándares contra el Soborno y la Corrupción complementarios se indica, en términos prácticos, cómo debe comportarse para prevenir un soborno o corrupción, además de los requisitos para mantener libros, registros y controles internos precisos. En el párrafo 5 a continuación, también figuran los Estándares complementarios adicionales donde se encuentran otros requisitos relacionados.

Todos los Representantes deben cumplir con esta Política y los Estándares asociados en todo momento y en cada aspecto de su trabajo. El incumplimiento de esta Política, de los Estándares asociados y/o de la legislación aplicable resultará en la aplicación de medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido o la rescisión del contrato de servicios con Allkem. Puede que también se tomen medidas legales.

2. TÉRMINOS CLAVE

En esta Política, **soborno** significa dar o recibir dinero u otro objeto de valor como incentivo o recompensa por una conducta inadecuada. **Corrupción** es el uso indebido de una facultad o cargo en el sector público para beneficio privado. El soborno y la corrupción pueden darse de muchas formas, como obsequios y hospitalidad, viajes, patrocinios, donaciones a instituciones benéficas o políticas y pagos de facilitación o dádivas inadecuados. Los **funcionarios públicos** son personas que ocupan cargos o desempeñan funciones en el sector público (gubernamental o cuasigubernamental) o en sindicatos, además de los líderes y las personas que actúan en representación de las comunidades indígenas.

En el Estándar contra el Soborno y la Corrupción se explican estos y otros términos clave en mayor profundidad.

3. COMPROMISO DE ALLKEM

El Grupo Allkem está comprometida a:

- llevar a cabo sus actividades comerciales de acuerdo con los Valores Allkem;
- tener un enfoque de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción. El soborno y la corrupción nunca son aceptables, tanto por parte de Allkem o en su nombre, por lo que no toleraremos actos de esta índole en nuestros negocios o por parte de las personas con quienes hacemos negocios;
- actuar de forma justa, honesta, abierta y ética en todos nuestros negocios y relaciones, dondequiera que operemos;
- cumplir con las leyes nacionales e internacionales vigentes para combatir el soborno y la corrupción que sean aplicables, en todas nuestras operaciones;
- mantener libros y registros precisos y completos de todas las transacciones financieras, y elaborar informes financieros precisos y transparentes;
- implementar y ejecutar sistemas eficaces dentro de Allkem, incluyendo capacitaciones obligatorias, con el fin de mitigar el riesgo de soborno y corrupción y para cumplir con los compromisos indicados anteriormente.

4. REGLAS DE ORO

Las siguientes Reglas de Oro están destinadas a ayudarlo a comprender y a recordar sus obligaciones en virtud de esta Política. Debe cumplir con las Reglas de Oro siempre que trabaje para o en representación del Grupo Allkem.

Siempre

- Cumpla con esta Política, los Estándares relacionados y las leyes siempre que trabaje en representación del Grupo Allkem.
- Si observa algo, comuníquelo.

Antisoborno y anticorrupción

- Nunca ofrezca, solicite, proporcione ni acepte sobornos o beneficios como incentivo o recompensa por una conducta indebida. Esto se aplica a todas las transacciones e interacciones de negocios en los sectores público y privado.
- Siempre tenga especial precaución cuando trate con funcionarios públicos y gubernamentales (y sus asociados).
- Nunca realice pagos de facilitación (a menos que su salud, seguridad, libertad o propiedad se vean amenazados).
- Nunca realice registros o asientos falsos, engañosos o inexactos en los libros y registros de Allkem.

Obsequios y hospitalidad

- Nunca proporcione ni acepte obsequios u hospitalidad para obtener una ventaja inadecuada, o a modo de incentivo o recompensa por dar algo a cambio. Esto incluye nunca dar o aceptar obsequios u hospitalidad de o para un individuo involucrado en una licitación con un miembro del Grupo Allkem. Esto se aplica a tanto a los tratos comerciales como a las interacciones con los sectores privado y público.
- Solo ofrezca obsequios y hospitalidad conforme al Estándar de Obsequios y Hospitalidad. Obtenga autorización antes de darle a un funcionario público, o recibir de él, obsequios u hospitalidad de un valor superior a 50 USD. Deje registro de todos los obsequios y atenciones sociales (independientemente de su valor) brindados a, o recibidos de, un funcionario público en el registro destinado a tal fin mencionado en el Estándar de Obsequios y Hospitalidad. Si les da a personas del sector privado, o recibe de ellas, obsequios y atenciones sociales de un valor superior a los 200 USD por individuo, debe obtener una autorización previa y asentarlos en el Registro de Obsequios y Hospitalidad.

Donaciones a instituciones políticas y benéficas

- Nunca realice donaciones políticas en nombre de Allkem.
- Obtenga autorización previa antes de realizar donaciones benéficas en nombre de Allkem.
- Solo haga donaciones de acuerdo con el Estándar de Donaciones Políticas y Benéficas.

Contratos con terceros

- Lleve a cabo una diligencia debida adecuada y basada en el riesgo de terceros con quienes un miembro del Grupo Allkem desea hacer negocios. Los procedimientos de diligencia debida correspondientes se establecen en el Estándar de contratación con terceros de Allkem.

Conflictos de interés

- Evite los conflictos de intereses siempre que sea posible.
- No debe obtener ventaja del cargo que ocupa o de la propiedad o información de Allkem o sus clientes, para beneficio personal o para causar perjuicio.
- Cuando no sea posible evitar un conflicto de interés, comuníquelo de inmediato siguiendo el procedimiento del Estándar de Conflictos de Interés.
- Los empleados designados deberán completar una declaración anual de conflictos de interés por la cual el empleado confirme que no tiene conocimiento de ningún conflicto de interés que pudiera afectar su trabajo.

5. ESTÁNDARES COMPLEMENTARIOS

El Grupo Allkem ha adoptado una serie de estándares complementarios que describen en mayor detalle las expectativas de nuestros representantes en relación con los requisitos de la presente Política y las Reglas de Oro. Entre ellas, se incluyen los Estándares que se enumeran a continuación, y otros que se encuentran en el

sitio de intranet del Grupo Allkem, que deben ser cumplidos por todos los Representantes cuando actúen para o en nombre de un miembro del Grupo Allkem:

- Estándar contra el Soborno y la Corrupción;
- Estándar de Obsequio y Hospitalidad;
- Estándar de Contratación de Terceros;
- Estándar de Donaciones Políticas y Benéficas; y
- Estándar de Conflicto de Interés.

6. APLICACIÓN

Esta Política y los estándares complementarios aplican a lo siguiente:

- Allkem Limited y todas sus subsidiarias y empresas asociadas en todo el mundo, incluidas las empresas conjuntas (joint ventures) en las que Allkem tiene interés controlante;
- todas las personas que trabajen para el Grupo Allkem, en cualquier nivel o grado, dondequiera que estén, incluidos todos los empleados (permanentes, fijos o temporarios), los directores y jefes; y
- terceros que trabajen para un miembro del Grupo Allkem, incluidos agentes, distribuidores, proveedores de servicios, consultores, asesores, contratistas, intermediarios y lobistas.

Hemos adoptado la Política y los Estándares para ayudarnos a proteger a las personas y entidades mencionados anteriormente del riesgo de sobornos y corrupción y otras conductas que pudieran infringir lo dispuesto en dichos documentos, así como para mantener altos estándares legales y éticos protegiendo así la reputación de Allkem.

7. INCUMPLIMIENTO

Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de esta Política, de los Estándares pertinentes y de las leyes aplicables darán lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. Allkem no tolerará represalias ni victimización contra ninguna persona por cumplir con esta política o por negarse a infringirla.

El incumplimiento de las leyes contra el soborno y la corrupción es un delito penal y puede dar lugar a multas significativas para Allkem y las personas involucradas en la contravención. Las personas también podrían ser condenadas a penas de privación de la libertad.

Siempre que sea posible, Allkem se reserva el derecho de terminar las relaciones contractuales con cualquier tercero que trabaje con o para el Grupo Allkem si este infringe esta Política y los Estándares asociados, cualquier legislación o disposición contractual contra el soborno y la corrupción que fuera aplicable.

En el caso de que los requisitos legales locales y las disposiciones de la presente Política o de los Estándares asociados difieran, se deberá cumplir con la exigencia más onerosa.

Denuncias de incumplimiento

En la Política de Denuncias de Allkem encontrará información detallada sobre cómo denunciar casos de incumplimiento. Allí se indican las diversas formas en las que se pueden plantear inquietudes tanto interna como externamente y las protecciones disponibles para las personas que lo hacen.

A nivel interno, las personas o entidades a quienes se les pueden plantear inquietudes incluyen: el Director de Finanzas, el Chief Legal Officer el Company Secretary, el Compliance Officer, otro directivo o gerente de alto cargo de Allkem y, además, mediante la línea de Ética (indicando su nombre o de forma anónima).

Encontrará más información en la Política de Denuncias.

7. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Esta Política está disponible en la intranet de la empresa y en su sitio web externo en www.allkem.co.

Periódicamente llevamos a cabo sesiones de capacitación para los directores, jefes, empleados y otros miembros del personal de Allkem sobre el cumplimiento de esta política.

Si tiene alguna pregunta sobre esta política y cómo se aplica a usted, comuníquese con su gerente, el Compliance Officer, el Chief Finance Officer o el Chief Legal Officer.

8. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN

Se revisará esta política periódicamente para evaluar si se necesita realizar alguna modificación.

La presente política cuenta con la aprobación del Board de Allkem Limited.

Martín Pérez de Solay
Managing Director and CEO

Diciembre 2022.